



San Miguel de Tucumán, 03 NOV 2017

VISTO el Expediente N° 23044/2017 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 57/2017 solicita designación del Profesor EDGARDO AUGUSTO MENDOZA en 13 (trece) horas cátedra (733) para la asignatura "Guitarra", a partir del 30 de junio de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Dcto. N° 1246/15)

Que mediante Resoluciones N° 965/16 y N° 966/2016 se protocoliza el Acta de la Comisión de Paritarias Particular Local – Personal Docente y se reglamenta la incorporación del personal docente interino de planta estable de las Facultades, Escuelas Universitarias y Escuelas Experimentales a la Carrera Docente

Que por Resolución N° 11/DCEE/016 se establece los procedimientos para el ingreso a la Carrera Docente de los docentes de las Escuelas Experimentales, que revistan la condición de interinos en vacantes definitivas de la planta estable, con una antigüedad mayor de 5 (cinco) años al 31 de mayo de 2016.

Que el Prof. Mendoza se desempeña como Docente Suplente en el cargo (762) de Maestro de Taller desde el año 2002, reemplazando a la Profesora Mónica Esperanza Páez titular del cargo.

Que por Resolución Rectoral N° 1382/2013 se transformó el cargo (762) de Maestro de Enseñanza en 13 horas cátedra (733) para la asignatura "Guitarra".

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 0632/2017 se aprueba la comisión evaluadora que realiza la evaluación al Prof. Mendoza.

Que la Comisión Evaluadora en acta de fojas 15 considera que el Prof. Augusto Mendoza cumple con los requisitos para ingresar en la Carrera Docente en 13 (trece) horas cátedra (733) de la asignatura "Guitarra" del Instituto Superior de Música.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 087/17 aconseja favorablemente.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

ARTICULO 1º.- Designar al Prof. **EDGARDO AUGUSTO MENDOZA** DNI N° 24.802.223 como Docente Regular en 13 (trece) horas cátedra (733) para la asignatura "Guitarra" del Instituto Superior de Música, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- La Institución cuenta con los créditos presupuestarios con los cuales se viene absorbiendo el gasto.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

AG.

**1793 2017**

  
Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDÓN  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Sra. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.